

EL ATLÁNTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—LUNES 9 DE MAYO DE 1887.

NUM. 126.

MAREAS.			
Bajamar.	Pleamar.	Coficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	centímetros.	metros.
10 58 M.	4 39 M.	105	4,20
11 20 T.	5 1 T.	102	4,08

DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ TRÍO Y FERNÁNDEZ

ha fallecido á las cuatro de la mañana del 8 del corriente.

Su desconsolada hija doña Dolores, hijo político D. Fabio Corro Vega, hermano, nietos y demás parientes solicitan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios, asistir á las funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán hoy lunes á las nueve de la mañana en la iglesia de San Francisco, y á la conducción del cadáver después de los funerales, por cuyo favor vivirán reconocidos.

Santander 9 de mayo de 1887.

El duelo recibe en la casa mortuoria, Magallanes, núm. 6, y despide en el cementerio de San Fernando.

(No se reparten esquelas.)

VIUDA DE ARRARTE.

Bajo esta razón queda desde hoy abierta al público una nueva *Casa de Huéspedes*, instalada en el Muelle, núm. 2.

En ella hallarán los señores viajeros cuantas comodidades requieren hoy esta clase de establecimientos, tanto en el mobiliario de las habitaciones, como en el esmero y servicio de la mesa.

Santander 7 de Mayo de 1887.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinoso.

Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

SE ARRIENDA

en Cajo (barrio de San Antonio) una casa de nueva planta con espaciosas habitaciones, propia para verano. Goza en su buena situación de huerta poblada de árboles frutales, bosque, magníficas aguas potables, lavadero, etc. Informarán en esta redacción.

En la tienda de *Cesareo Ortiz*, calle de Velasco, número 5, se acaba de recibir una partida, *cirios de cera* para iglesia, en todos tamaños, así como también *antorchas*, novedad, color y pinzadas, siendo sus precios los más baratos que se han conocido hasta el día.

En el mismo establecimiento se detallan toda clase de comestibles y ultramarinos á precios nunca vistos.

Verlo para creerlo.

ALMACEN DE MUEBLES DEL PAIS Y EXTRANJERO

DE JOSE CABRERO Y COMPAÑIA, 3, VAD-RAS, 3.

SILLAS DE REJILLA, núm. 14, primera calidad, á 6 pesetas.
Sillas tapizadas, á 12 pesetas.
Sillones idem, á 24 idem.
Sofás idem, á 48 idem.

GRAN SURTIDO EN TAPICERIA. SILLAS INROMPIBLES, sistema Viena reformado, con privilegio de invención en España.

UNICO DEPOSITO. PRECIOS DE FABRICA.

Juegos de gabinete hasta 4.000 pesetas. Muebles de capricho y alta novedad. Sinfoniones, espejos, armarios, colchones, cómodas, arañas, estatuas.
Trasparentes, á 6 pesetas.
Chapas de nogal, á 0,50 idem.
Misterios de París.

3, VAD-RAS, 3. GRAN HOTEL DE LA MAGDALENA.

Se alquila con muebles y ropas. Informarán, Muelle, núm. 34, principal.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 7 de mayo.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Después de haber sido traídas y llevadas por todos los periódicos de oposición las disidencias en el campo ministerial, resulta que en este todo es paz y concordia, y que la indisciplina anda por los demás partidos. Hay muchos disgustos en el campo ortodoxo; disidencia en el posibilista y honda división entre los reformistas. Del partido republicano progresista no hay que hablar, pues nadie ignora que desde la última asamblea se encuentra más dividido que ningún otro, y ahora, en las recientes elecciones, hemos podido apreciar los resultados de la disidencia.

Estas cosas constituyen el tema principal de las conversaciones en que intervienen los ministeriales para cantar victoria, porque en su campo es donde mejor se entienden. No les falta razón, porque Vega Armijo ha vuelto al redil, y Salamanca se ha encontrado aislado de todos, y volverá, á no ser que prefiera quedarse solo.

Los hombres imparciales ven con pena el estado de nuestros partidos políticos, porque las consecuencias viene á sufrirlas el país,

huérfano de partidos bien organizados y fuertes para gobernar.

Aparte de esta cuestión, hoy lo más importante es el debate del Jurado por el discurso-resumen que ha hecho el señor Alonso Martínez.

Antes habló el señor Garnica para contestar á las muchas alusiones que después de su primer discurso le han dirigido casi todos los oradores y muy especialmente los del partido conservador. El diputado por Cabañiga, en breves palabras, muy bien acogidas por la mayoría, ha insistido, con más energía y convencimiento que el primer día, en la necesidad del Jurado que defiende en nombre propio. Esta última declaración ha causado su efecto, pues viene á confirmar la creencia de que todos los colegas del señor Garnica, en la magistratura, no piensan como él ni están, por lo tanto, conformes con el Jurado y otras reformas democráticas.

El Sr. Alonso Martínez ha hecho un resumen magnífico de la discusión, después del cual se votó el artículo 1.º, con los votos en contra de los conservadores y su casi correligionario el diputado de la mayoría señor Espinosa.

Y después de esto nos queda como nota importante el discurso del duque de Tetuán contra la *Trasatlántica*, discurso esencialmente político y, como todos los que los ministeriales han pronunciado para impugnar el contrato, inspirado en deberes de conciencia. El señor duque de Tetuán se ha declarado más ministerial que el mismo presidente del Consejo, y si bien le ha dirigido una embozada censura por haber declarado esta cuestión de Gabinete, como político disciplinado cierra la boca y dá al Gobierno el voto que pide para salvar su proyecto. Pero en la parte económica de la cuestión dijo que no podía mostrarse lo mismo que en la política, y la ha combatido con energía y resolución.

El señor Moret, contestó al duque con un discurso muy hábil en la parte política. Ligeramente tocó la cuestión en su aspecto administrativo, haciendo una de las más hábiles defensas que hemos oído del proyecto. A última, hora el señor Salamanca se levantó, declarando que permanecía en el partido liberal.

Ahora dicen que el señor Cánovas no se casa.

Ignoro lo que haya de verdad en esto, pero temo que haya en el asunto alguna intriga.

A la madre de la novia nunca fué simpático el señor Cánovas, y quizás esto puede ser el fundamento de la noticia, que con las debidas reservas acожo.

Hoy han llegado á Madrid los indígenas de Filipinas Carolinas y Marianas que se exhibirán en la exposición de productos filipinos.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 7 de mayo de 1887.

Abierta la sesión á la una de la tarde, bajo la presidencia del señor Martos, léese y se da cuenta del despacho ordinario, y se da cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en la Cámara.)

Preguntas.

El señor Marín y Ruiz dirige al ministro de Marina el ruego de que se tenga en cuenta la industria nacional y se saque á concurso la construcción de los nuevos barcos de guerra.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueba un dictámen de cierto interés.

El Jurado.

El señor vizconde de Campo Grande con, tinúa su interrumpido discurso, y manifiesta que después de los distintos aspectos bajo que se ha estudiado el Jurado, se propone examinarlo bajo el punto de vista del buen sentido.

Apura la vía cómica, y cita al efecto textos que producen hilaridad por su estilo jocoso.

Trae extractadas las variantes con que se presenta el Jurado en los diferentes países para sacar como consecuencia la falta de principios, y lamenta que aquí se implante en todo su desarrollo, en lugar de traerlo por grados.

Que en todos los países, á excepción de Francia, está establecido el Jurado con censo, y en los demás, menos en Portugal, con selección.

(Se presenta en el banco azul el señor ministro de Gracia y Justicia.)

Dice que el señor ministro de Gracia y Justicia, influido por el espíritu de Meñstófeles, ha hecho desaparecer de su proyecto el censo y la selección.

Habla de otras transacciones hechas por el señor ministro de Gracia y Justicia en obsequio de la comisión, como en la movilidad de los Jurados, dietas, etc.

Habla de las condiciones de capacidad y aptitud de los jueces, y de la necesidad de que se adicione la de saber leer y escribir correctamente para ejercer el cargo, y otras que considera indispensables para su establecimiento.

Enumera los defectos que en el Jurado se han encontrado, según informes de las Audiencias, de que hace mención cita.

Respecto de la competencia, cita también

informes de las Audiencias que reclaman que los jurados no conozcan de las circunstancias atenuantes y agravantes, puesto que ó no las distinguen, ó se inclinan á admitir únicamente las atenuantes, hasta el punto de que la mayor parte consideran la embriaguez habitual como una excusa racional.

Termina diciendo que el haber querido jugar á la milicia perturbó el ejército; que la libertad de asociación trajo la «Mano Negra», y que el querer juzgar á los jueces, traerá la impunidad y el descrédito de la justicia.

El Sr. Gómez de la Serna manifiesta que se levanta con satisfacción á contestar al señor vizconde de Campo-Grande, con quien desde la juventud ha contenido en más de una ocasión, sin que su amistad se haya enfriado.

Dice que si tuviera la agudeza de ingenio del orador que le ha precedido, su tarea sería más fácil y agradable, siguiendo el mismo tono humorístico.

Observa que era ocioso decir que la ley que se discute ha de dictarse para la Península é islas adyacentes, y que al promulgarse se ha de hacer constar, como es costumbre.

Prueba que la ley del Jurado es perfectamente constitucional.

Afirma que no hay contradicción entre los elementos de la mayoría que están concordados, sin que influencia alguna meñstófica los perturbe.

Rechaza que la comisión considere al Jurado como un derecho individual, según ha querido suponerse, pero sí como una institución jurídica, por la que se da al pueblo una participación necesaria en la administración de justicia.

Niega el cargo que se hace al partido liberal de querer rebajar la magistratura, que es altamente respetada por todos.

Dice que el señor vizconde de Campo-Grande tiene reconocido al juicio oral como su bello ideal, y siendo el Jurado su coronamiento, no comprende la oposición que á éste le hace.

Rectifican ambos oradores ligeramente.

El Sr. Garnica (ministro del Tribunal Supremo) habla para alusiones.

Defiende al ministro de Gracia y Justicia de los ataques de que ha sido objeto en lo que va de discusión, y dice que al hacerlo, cree que está en el uso de su derecho, como lo están los conservadores cuando defienden á sus ministros, por más que comprende que es un eminente jurista como el señor Alonso Martínez no necesita de defensas ajenas.

Considera que el planteamiento del Jurado responde á las necesidades de los tiempos, y ahora más que nunca, porque es tan deficiente la administración de justicia en lo penal, que se necesitaba un pronto remedio, de acuerdo con los modernos principios de la ciencia.

Considera el Jurado muy justo, y entiende que esta ley no molesta ni hiera á la magistratura, sino que por el contrario, la enaltecerá y dará más vida.

Sus afirmaciones nacen del firme convencimiento adquirido en una larga práctica en la magistratura.

Consigna que habla en su nombre y sin representación de nadie. (Muy bien, muy bien.)

El señor ministro de Gracia y Justicia protesta ante todo, de la especie vertida, en lo que va de discusión, de que con el proyecto se ofende á la magistratura.

¡Cosa rara! En todos los países rije el Jurado, de modo que en todas partes se ha ofendido á la magistratura y nadie se ha quejado hasta ahora.

Yo comprendo que se discuta el Jurado razonadamente, porque no es infalible ni mucho menos; pero no comprendo que se apele á argumentos aparatosos y de cierto género.

Se repite uno y otro día que se ha maltratado á la magistratura. Y se levanta un digno magistrado del Supremo á defender el proyecto. Entonces se dice que su discurso ha sido leído con disgusto por el Tribunal Supremo.

Pero como resulta que además de ese magistrado, han defendido el Jurado y votarán con la mayoría otros individuos de la magistratura, se contesta que esos son magistrados políticos.

Yo protesto de esa calificación, porque no puede haber magistrados políticos y no políticos, sino magistrados de la nación.

¿Es acaso que los magistrados no pueden representar á su país en las Cortes como cualquier ciudadano? (Bien, bien en la mayoría.)

Hay más. En el Senado existen cuatro señores senadores magistrados del Supremo, uno de ellos conservador don Emilio Bravo, que defiende el Jurado; los señores Aldecoa y Ulloa, que también lo apoyarán, y el cuarto, que ignoro qué actitud tomara.

Hace una erudita disertación histórica acerca de las vicisitudes porque ha pasado la administración de justicia, llegando por admirable transacción al juicio oral y público y buscando como complemento natural el Jurado.

No es, pues, por espíritu de imitación por lo que se trae el proyecto del Jurado, ¿es por necesidad irresistible, porque hoy los adelantos de la civilización se imponen; hoy que con la rapidez de las comunicaciones y con el telégrafo las fronteras desaparecen; las literaturas nacionales se borran; el arte se generaliza y hasta el traje viene á ser el mismo en todos los pueblos.

¿Y qué pretendéis? ¿Resistir á este movimiento de solidaridad de la civilización y de la ciencia? Pues no lo conseguiréis. (Muy bien, muy bien.)

Por estas razones, yo defiendo la universalidad del Jurado.

La revolución religiosa y política originó la consagración de derechos de los ciudadanos, y éstos derechos no pueden ponerse en mejores manos para defenderlos que en las de los mismos ciudadanos.

Digase lo que se quiera, el Jurado es superior á todos los tribunales de justicia; superior á los de derecho, aun con la garantía del juicio oral y público. (Bien, bien.)

Como será mejor á cualquiera el régimen

parlamentario, por muchos que sean sus defectos.

Y este es el único camino de las monarquías constitucionales, parlamentarias y representativas, como lo prueba Inglaterra.

Yo conozco cierta dama muy antigua amiga mía, que me decía: Amigo Alonso Martínez, en eso del Jurado voto contra usted. (Risas.)

Esta dama es muy aficionada á viajar, y se olvida que en los países que recorre en sus expediciones rije el Jurado.

¿Es que los españoles somos menos hábiles y menos viriles que los extranjeros?

¿Somos más imbéciles y más cobardes que los alemanes, los italianos, los franceses, los suecos, los ingleses y los portugueses?

Yo no digo más porque no quiero contestar á los que han hecho del proyecto una crítica al menudeo, que ya se sabe que á este género de crítica, siempre fácil, nada se resiste aparentemente.

Grandes estadísticas y escritores han censurado acertadamente el sistema parlamentario, y no creo que vosotros (se dirige á los conservadores) aceptéis esas censuras y no encontréis dispuestos á priscindir de él.

Termino, pues, aconsejando que voteis el proyecto, con lo cual os mostréis tan amantes de la monarquía como apasionados de la libertad. (Muy bien, muy bien; el orador es calurosamente felicitado por sus compañeros de gabinete y la mayoría de la Cámara.)

Se procede á la votación nominal del artículo 1.º, resultando aprobado por 206 contra 50.

Han votado con la mayoría los republicanos progresistas, posibilistas y autonomistas, y los reformistas (romeristas é izquierdistas).

Con los conservadores, es decir, en contra, ha votado el señor Espinosa de la mayoría.

Prosigue la discusión.

El señor Camacho del Rivero, apoya una enmienda al artículo 2.º, encaminada á que los hechos fundamentales de la calificación jurídica que consten exclusivamente en documentos auténticos ó fehacientes, correspondan á su apreciación á los jueces de derecho.

El señor Rossel (de la comisión), explica el sentido del artículo y manifiesta que la comisión no puede aceptar la enmienda del señor Camacho.

La minoría conservadora pide votación nominal, y la enmienda es desechada por 97 votos contra 42.

Apruébase sin discusión el artículo 2.º

El señor Camacho retira la enmienda que tenía presentada al artículo 3.º

El señor Alba (D. César) pronuncia un razonado discurso en apoyo de una enmienda al artículo 3.º, dirigida á concretar más el concepto de éste.

El señor Alix, en nombre de la comisión, manifiesta que ésta no puede aceptar la enmienda que juzga incluida en el espíritu del artículo.

El señor Alba retira su enmienda, quedando aprobado el artículo tercero en votación ordinaria.

Se levanta la sesión á las siete.

SENADO.

Sesión del 7 de mayo de 1887.

Abierta la sesión á las dos y cincuenta, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se dá lectura y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Muy pocos senadores, y ningún curioso en las tribunas. En el banco azul el ministro de Ultramar.)

Preguntas y exposiciones.

El Sr. Roger y Duval dice que hace días que Valencia no tiene ayuntamiento; 17 concejales han sido suspensos, y el alcalde ha dimitido. Dice que cierto cacique dicta desde el ministerio de Gracia y Justicia órdenes que traen perturbada aquella capital, y quiere saber el orador cuándo vá á terminar esta situación.

El señor ministro de Ultramar disculpa la ausencia del señor ministro de la Gobernación en los deberes de su cargo, y promete poner en su conocimiento la pregunta del señor Roger.

El Sr. Díaz Jiménez presenta una exposición de los agricultores y ganaderos de Granada, pidiendo el aumento de Guardia civil para asegurar el orden en la provincia.

También denuncia una medida del jefe económico de la provincia, que el orador considera fuera de sus atribuciones legales.

ORDEN DEL DIA.

Trasatlántica.

El Sr. Palo reanuda su discurso en contra del dictámen. Se muestra resuelto partidario del concurso, que ha podido realizarse en este caso sin abusos ni perjuicios del Estado, y en beneficio de los muchos elementos que hay en el país y que hubieran concurrido.

Censura que se haya dado lugar á que la prensa republicana, tomando pretexto de lo ocurrido, haya sacado partido contra las instituciones. Con este motivo hace cumplidos elogios de S. M. la Reina regente.

Censura que se haya hecho el contrato por veinte años, durante los cuales España quedará imposibilitada de realizar los progresos que en la navegación y en la marina mercante se consiga alcanzar.

Termina pidiendo á la Cámara que no conceda su aprobación al dictámen.

El Sr. Hoppe (de la comisión) empieza agradeciendo al Sr. Polo que haya salvado de antemano cualquiera palabra ó concepto que pudiera herir á la comisión ó al Gobierno.

(En la Cámara hay treinta senadores, y la concurrencia no es lo más á propósito, por su escasez, para animar al orador; pero en la tribuna de enfrente al banco de la Comisión hay algunas damas muy atentas al debate.)

El orador asegura que la conducta del Gobierno no ha podido ser más correcta, y que ha evitado el grave conflicto de tener que

ceder á las imposiciones de la Compañía *Trasatlántica*, puesto que hubiera sido en concurso el único postor, ó hubiera tenido que quedar sin los servicios que actualmente nos presta, con lo cual se originarían gravísimos perjuicios á la patria.

Censura el espíritu de crítica que existe contra todo lo que prospera, diciendo: «Si en vez de aumentar el crédito de la Compañía *Trasatlántica*, viniera á menos, todo el mundo diría: ¡Qué honrada fué la casa López! Pero en vez de aminorar prospera, merced al incansable trabajo, y entonces todos dicen: ¡En qué país vivimos! ¿á donde vamos á parar?»

Hace detenidas observaciones acerca de la velocidad y desplazamiento de los buques con que cuenta la Compañía *Trasatlántica*, para deducir que ésta posee grandes y valiosos elementos que el Gobierno no podía menos de atender, porque los necesitaba, como tampoco podía dejar de tener en cuenta los intereses particulares muy importantes que en la empresa estaban comprometidos.

Termina aludiendo al señor Arnús (que pide la palabra), que está recién llegado de Cataluña y puede dar ideas del espíritu que en el antiguo principado reina á favor del proyecto.

El señor Arnús, para alusiones, pronuncia algunas palabras para elogiar á la Compañía *Trasatlántica* y los servicios que ha prestado.

El señor duque de Tetuán, para alusiones, empieza dando las gracias por haberlo aludido el señor Salamanca; mi amigo particular, añade—á quien deseo poder seguir llamando, á pesar de los rumores que corren, mi amigo político, porque su señoría es hombre que tiene su puesto propio y de importancia en nuestro partido.

Muestra sentimientos de estimación á la Compañía *Trasatlántica*, por lo que por sí propia se merece y por los dignos representantes que la defienden, y añade: No me proponía expresar mis opiniones en este asunto, sino con un monosílabo en la votación.

La composición de las comisiones en las cuales hay hombres de todos los partidos, eran una garantía de que en este proyecto no podía haber sombra alguna, así como la presencia en el gobierno de mi querido amigo el señor ministro de Estado era también una garantía de que el proyecto contaba con mi benevolencia, sin sospechar siquiera que llegaría el momento en que se encontrarían en pugna mis deberes de partido con mis deberes de conciencia.

Examinando la declaración de cuestión de gabinete hecha por el señor Sagasta, dice que no discute la oportunidad de esta declaración ni la conveniencia de cambiar un asunto esencialmente administrativo en cuestión política, pero toma acta de esta declaración para notar que ella entraña dos puntos principales, uno económico, que consiste en saber si los sacrificios que se exigen al contribuyente están compensados con los beneficios del proyecto resultan, y otro punto, que es puramente político, y que quita toda libertad de juicio respecto del anterior.

Así como reconozco que el jefe de mi partido, mi querido amigo el señor presidente del Consejo, no hizo esta declaración por capricho, espero que el señor Sagasta y el Senado reconozcan la necesidad que tengo de mostrar juicios diferentes en los dos aspectos que esta cuestión presenta.

En lo que se refiere el primer punto, al político, deseo que conste que allí donde está moral ó materialmente el voto del jefe de mi partido, allí está también mi voto; deseo que conste que yo individuo del partido constitucional, ministerial lealismo de ese ministerio, no regateo aplausos á los que dignísimamente le representan en el Gobierno, que estoy dispuesto á dar, no uno, sino cien votos de confianza á ese Gobierno para que siga rigiendo la administración pública con la misma dignidad, con la misma inteligencia, con el mismo celo que hasta aquí; dignidad, inteligencia y celo que no pueden quedar oscurecidos, porque son reales y evidentes, con las sombras de los que en una ó en otra ocasión han combatido á ese Gobierno.

Hago, pues, constar que en el aspecto político de esta cuestión, mi voto está al lado del jefe de mi partido.

Con toda mi alma lamento no tener el mismo criterio ni la misma resolución en el aspecto económico. Por más esfuerzos de inteligencia que he hecho, no he podido convenirme de la bondad administrativa de este proyecto.

El orador examina el asunto en este aspecto y hace observaciones más ó menos claramente expuestas en el debate á que ha dado lugar el proyecto en las dos Cámaras.

Alude al discurso del Sr. Gamazo en el Congreso, que, según el orador, y así lo cree él también, un periódico liberal (alude á *El Correo*) calificó de maravilloso.

El señor Presidente: A los actos del exministro puede S. S. referirse, pero no á las opiniones expresadas en otro cuerpo por un diputado.

El señor duque de Tetuán indica que lo que procura es examinar párrafos de un discurso del señor Gamazo. (El Sr. Calderón Collantes apoya al duque de Tetuán.)

El señor Presidente no niega documentos, pero es su deber llamar la atención sobre las relaciones de reserva que se guardan entre los dos cuerpos.

El señor duque de Tetuán: Cediendo á las indicaciones del presidente, no leo el discurso. (El señor Calderón Collantes dá muestras de mal humor.)

El señor Presidente: Leer se puede leer; otras cosas son las que no creo convenientes.

El señor duque de Tetuán lee varios párrafos del discurso del Sr. Gamazo, para demostrar que no era bueno el estado de la Compañía.

(Se prorroga la sesión.)

El general Salamanca dice que sigue en el partido liberal, á menos que al contestarle tenga que tomar una determinación.

El señor ministro de Estado dice que por enfermedad del Sr. Sagasta interviene en el debate.

Al general Salamanca le dice que el Gobierno desea que el Sr. Salamanca continúe en el partido liberal.

Sobre los deberes de partido, compatibles hasta cierto punto con las opiniones personales, pronuncia algunos párrafos, muy bien recibidos en la Cámara.

Al señor duque de Tetuán contestó que se congratula de las declaraciones políticas de este señor orador, aunque lamentaba que no viese como el Gobierno la conveniencia indudable del proyecto en su aspecto económico.

Inuego se remonta, por estos conceptos, á explicar la unidad y la fuerza del partido liberal.

El duque de Tetuán se muestra satisfecho

de las declaraciones políticas del Gobierno. El general Salamanca también parece satisfecho de las palabras del Sr. Moret con respecto á él; pero dice que no le gusta el dictamen ningún aspecto.

El ministro de Ultramar se reservó bajo hablar el lunes, en la cuestión técnica, para concluir la totalidad.

Se levanta la sesión á las siete y diez.

SECCION DE NOTICIAS.

Con el retraso que indica su fecha recibimos anoche la siguiente carta que insertamos con el mayor placer como reflejo del sentimiento de gratitud que en un pueblo para nosotros siempre querido despiertan los beneficios que se le dispensan.

«Sr. Director de EL ATLANTICO.

Cabezón de la Sal, mayo 6 de 1887.

Muy señor mío: El lunes próximo pasado tuvimos el honor de saludar en esta población á don Telesforo Garcia, cuya llegada á esa ciudad, procedente de Méjico, anunció oportunamente el periódico que usted tan dignamente dirige, y después de visitar tan clementemente en que descansan los restos de sus finados padres don Francisco y doña Ramona, y encargarme la distribución de quinientas pesetas entre los pobres de la villa, marché para volver, como en efecto volvió ayer, día señalado para asistir á una solemnidad religiosa dedicada á la memoria de aquellos para él queridos é inolvidables seres.

A la salida de la iglesia y precedido por el niño Telesforito, hijo mayor del benéfico señor, empezó el reparto del donativo que aún no había terminado cuando el don Telesforo y familia, después de haber acompañado á cuantos parientes asistieron á la comida-banquete preparado al efecto, y dejar en poder del que suscribe doscientas cincuenta pesetas con destino á material de escuelas de este ayuntamiento, marchó dejando entre nosotros gratísimos recuerdos y la esperanza de que este pueblo pueda demostrarle en no lejano día el más profundo reconocimiento transmitido por la corporación municipal, cuya Secretaría desempeña.

Me complazco, señor director, en comunicarle esta noticia, que usted puede publicar como guste, quedando entretanto de usted affmo. amigo s. s. q. b. s. m., Cándido I. de la Torre.»

Anoche fué curada en la botica de socorro una mujer á quien su marido había arrojado un banquillo á la cabeza, causándole dos heridas de poca gravedad.

Un periódico de París publica el siguiente curioso cuadro de superficie ocupado por las obras pictóricas presentadas en la Exposición de aquella capital:

- 1.º 2.514 metros cuadrados de paisajes, marinas, interiores de bosques, etc.
2.º 842 metros cuadrados de pintura histórica.
3.º 308 metros cuadrados de retratos de personajes de uno ú otro sexo, pertenecientes la mayor parte á lo más selecto de la crème parisiense.
4.º 400 metros cuadrados de mujeres desnudas, Andrómedas, Ledas, Magdalenas en el desierto, Marions, etc.
5.º 520 metros de «naturalezas muertas», cacerolas y trastos viejos, cestas de legumbres, pájaros desecados, arenques frescos y salados, pieles de conejo, etc. etc.
6.º 110 metros de generales Boulanger, á pie, á caballo, en coche, de perfil de frente, escorzados, «perfil perdido», etc.
7.º Cerca de un kilómetro de asuntos inclasificables, anecdóticos, excéntricos, alegóricos etc.

La Guardia civil del Astillero ha puesto á disposición del Juzgado municipal

á José Fernández Ruiz, como presunto autor de heridas inferidas á José Fernández y Fernández, natural de Boal, Oviedo, en riña ocurrida en una taberna de la estación de Guarnizo. El detenido tenía en su poder dos cuchillos y una navaja, con una de las cuales armas parece que cometió el delito.

Del pueblo de Molledo ha desaparecido un caballo, con mareo H., de la propiedad de don Pedro García Terán.

El magnífico vapor «Francisca» de la línea de vapores Serra, que salió de Santander el 21 del pasado, con carga y pasajeros para la Habana y otros puntos de la Isla de Cuba, ha llegado felizmente á su destino á los quince días y medio de navegación, según telegrama recibido por su consignatario en esta plaza.

El vapor Serra, de la misma Compañía, deberá recalcar en breve por este puerto para salir directamente el día 13 del actual con destino á los puertos de Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, para los cuales admite carga y pasajeros.

La 6.ª compañía de la Guardia civil de esta provincia necesita una casa en Polientes, para acuartelar seis individuos del cuerpo, con sus familias.

La Dirección general de Administración local ha reclamado certificación del secretario del ayuntamiento de Laredo á fin de acreditar la fecha en que le fué notificada á don Joaquín Magdaleno la providencia del Gobierno civil, obligándole á ejecutar ciertas obras en una casa de don Alfredo Viena, en dicha villa, de la cual providencia reclamó el interesado.

Según informe que estimamos bastante exactos acerca del duelo pendiente en Méjico entre dos notabilidades de la colonia española,—á que el alcance telegráfico postal se refería ayer,—debe relacionarse el suceso con ciertos antecedentes y presunciones de que daremos breve día.

El Casino español de Méjico daba un baile el día 30 del pasado abril. Es probable que á ese baile hubieran de concurrir el señor ministro de España en aquella capital, como presidente honorario de la Asociación y la señora de quien se habla, no una señorita, puesto que todo induce á creer que es la esposa de un célebre militar francés residente en España, y de quien se ha ocupado mucho la prensa hace unos días.

La disputa entre el señor Becerra Armentó y D. Ignacio Noriega, único individuo de la Junta directiva del Casino que lleva este apellido, solo habrá surgido probablemente ó por dificultades en la invitación que hubiera de hacerse ó dicha señora ó por cuestión de etiqueta en su colocación en la mesa ofic al que siempre se pone en tales fiestas en aquel centro de recreo para obsequiar á personas respetables.

Tales son, al menos, las conjeturas que parecen más racionales sobre un asunto que, sino carece de importancia por referirse á un representante de España en el extranjero, juzgamos, por informes también de persona

que conoce perfectamente el teatro del suceso, habrá quedado arreglado oportuna y satisfactoriamente.

Ha sido acogida por la Comisión provincial en la Casa de Caridad, una huérfana, natural de Solórzano, llamada Narcisca del Hoyo.

Maniobras navales.

El miércoles partirá de Tolón para Córcega la escuadra del almirante Brown de Colstoun, con lo cual se desmienten los rumores que han circulado sobre que se hubieran imposibilitado las maniobras por consecuencia de haber sufrido graves averías algunas de las unidades que componen la flotilla.

Solo falta proveer de redes Bullivan á dos acorazados.

Los ejercicios preparatorios hechos por la escuadra acorazada, permiten estimar ya el valor militar de varios buques. El Courbet ha sufrido una avería, pero obtuvo una velocidad de quince millas y media, que es una gran circunstancia para un acorazado. El crucero Milan solo ha dado pruebas de buena marcha para servir de aviso, pero carece en absoluto de las demás condiciones de buque de combate. Uno de los cruceros-torpederos anduvo á razón de 18 millas, mostrando en todo lo demás muy buenas condiciones.

Parece seguro que las próximas maniobras decidirán la base de la futura táctica con los dos tipos nuevos: el crucero Sfax y el torpedero Ouragan. Este último deberá alcanzar una marcha de 25 millas, haciendo el viaje de Nantes á Tolón sin escalas, con lo cual esperan demostrar los partidarios de la nueva escuela la autonomía de los torpederos.

La lancha-cañón seguirá á la escuadra de estos, pero sustituyendo la pieza de artillería de catorce centímetros por otra de menos peso.

La Dirección general de establecimientos penales á dispuesto que Vicente Revuelta Ruiz, preso en la cárcel de San Vicente de la Barquera, sea conducido, por ferrocarril, á Cádiz, donde le reclama el juez instructor de Santa Cruz.

SECCION MERCANTIL.

CERRIÓ DE LOS CONDES, 5 de mayo.

- Trigo, entraron 400 fanegas, vendiéndose á 44 reales una.
Centeno, entraron 40 fanegas, vendiéndose á 34 reales una.
Cebada, entraron 20 fanegas, vendiéndose á 25 reales una.
Avena, entraron 25 fanegas, vendiéndose á 20 reales fanega.
Alubias, entraron 200 fanegas vendiéndose á 46 reales las pequeñas y 74 las grandes.
Titos, entraron 10 fanegas vendiéndose á 45 reales fanega.
Garbanzos, entraron 100 fanegas, vendiéndose á 110 y 160 segunda clase.
Yeros, entraron 60 fanegas, vendiéndose á 33 reales cada una.

- Harina de 1.ª á 15 reales arroba.
Idem de 2.ª á 14.50 reales idem.
Idem 3.ª á 13 reales idem.
Harinilla á 18 reales fanega.
Cabezuela á 14 reales fanega.
Salvados á 9 reales fanega.
Patatas á 4 reales arroba.
Vinos á 14 reales cántaro, sin compradores.

El tiempo muy bueno; ha llovido regularmente, lo cual ha favorecido con gran oportunidad así la cosecha como los pastos.

El Corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 7.

El periódico republicano Le Siecle, aludiendo á la noticia publicada por El Paris de que se había firmado un tratado de alianza entre Francia y otras potencias, niega que las relaciones internacionales de Francia hayan sufrido variación alguna.

Paris 7.

Según un despacho de Tanger que publica los periódicos de Francia é Inglaterra, el sultán de Marruecos acogió cordialmente la embajada británica.

Añade que es inexacto que el sultán ordenara la ruptura del cable de Tanger á Gibraltar.

Según el telegrama indicado, las instrucciones del sultán sobre el particular habían sido mal comprendidas por su ministro de Negocios Extranjeros.

Viena 7.

En Esperies, estación balnearia de Hungría, ha ocurrido una espantosa catástrofe estallando un formidable incendio en el que han quedado destruidos rápidamente la mayor parte de los edificios públicos y un centenar de casas.

Un gran número de niños han perecido abrasados.

Paris 7.

Tanto los periódicos alemanes como los austriacos pretenden que se advierten síntomas de una alianza entre Francia y Rusia.

Mientras algunos diarios franceses la niegan, otros dan á entender que existe, pero solo con el carácter defensivo.

Berlin 7.

Según noticias de San Petersburgo, el Gobierno ruso está firmemente resuelto á no variar de política en los asuntos de los Balcanes.

Mientras no se modifique la situación de Bulgaria los rusos no abandonarán su actitud expectante.

Paris 7.

Mañana se espera un importante discurso político del Sr. Goblet con motivo de la apertura de la Exposición del Havre.

Se asegura que el presidente del Consejo de ministros hará declaraciones altamente pacíficas.

Paris 7.

Algunos periódicos franceses, en vista de las rigurosas medidas adoptadas por los alemanes en la Alsacia-Lorena, indican la conveniencia de que se tomen represalias en las provincias rayanas con Alemania, donde aparecen frecuentemente personas sospechosas de ejercer el espionaje, disfrazadas de aldeanos, de obreros, de mercaderes y hasta de sacerdotes católicos.

Paris 7.

Se anuncia una interpelación en la cámara de diputados, tan pronto como esta reanude sus tareas, acerca del último incidente de la frontera franco-alemana, pues se afirma que á pesar de haber sido puesto en libertad el comisario francés Schnaebelé, continúa ante el tribunal de Leipzig la causa formada

contra el mismo por el delito de espionaje. Se cree que el gobierno, por altas razones de conveniencia rehuirá un debate sobre dicho asunto.

Es probable que si surge una crisis ministerial sobre la cuestión de Hacienda, el príncipe, haga causa común con el señor Dautphin.

La persona más indicada para formar el nuevo Gabinete en el caso de una crisis tal es el señor Freycinet.

Reina grande animación con motivo de las elecciones municipales que se verificarán mañana en Paris.

Los conservadores luchan en todos los distritos de esta capital, á pesar de que están convencidos de la imposibilidad del triunfo en muchos de ellos, como por ejemplo, en Belle-ville y otros barrios donde domina el elemento obrero.

Lisboa 7.

El ministro de Negocios Extranjeros continúa defendiendo con gran valor en la Cámara el último concordato con la Santa Sede, sobre las indias Orientales.

Viena 7.

El Gobierno austriaco ha resuelto que Austria-Hungría tome parte en la Exposición Universal de Barcelona.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO.»

Madrid 9.—1/5 m.

Ha regresado á esta corte el señor Romero Robledo.

Ha quedado ultimado el dictamen del nuevo Código penal que será leído en la sesión de hoy en el Congreso.

Reina gran calma en los círculos políticos.

Madrid 9.—1/30 m.

Los discursos pronunciados en el Havre por el presidente del Consejo de ministros de Francia, monseñor Goblet, han sido, en lo que se refiere á política anterior, muy gubernamentales, y en cuanto á la exterior, impregnados de un gran espíritu de paz.

Poco después de salir del Havre el vapor «Champagne», de la Compañía general Trasatlántica francesa fué abordado por el «Villederio» á consecuencia de la espesa niebla que reinaba.

El «Villederio» se fué á pique, ignorándose todavía el número de personas que hayan perecido. Del «Champagne» se sabe que se han ahogado quince pasajeros y cuatro marineros.

Madrid 9.—2 m.

El diputado portugués, señor Ferreira ha sido reducido á prisión por haber abofeteado al ministro de Marina á la salida del Congreso después de una sesión acalorada.

B.

LINEA DE VAPORES SERRA.

para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el día 13 del presente Mayo, salvo impedimento imprevisto, el vapor de gran porte y marcha nombrado

SERRA,

capitán D. Francisco Luzarraga. Admite carga á flete y pasajeros. Informará su consignatario don Cándido Herrera, Muelle, 5.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª

Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo. SALIDA DE SANTANDER, TODOS LOS SABADOS.

SERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA, con escala en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Tarragona. SALIDA DE SANTANDER TODOS LOS JUEVES.

VAPORES DE J. PEDROS Y C.ª

Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayonés.

SERVICIO SEMANAL DESDE BAYONA DE FRANCIA Á CÁDIZ Y SEVILLA, con escala en San Sebastián, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo.

VAPORES DE OLAVARRIA MARINA Y C.ª

SOFIA y PALMIRA.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJON Á BILBAO, con escalas en Santander. Consignatarios en Santander: señores Gómez y Aparicio (Muelle, número 17).

DROGUERIA DE PEREZ, MOLINO Y C.ª. SUCESORES DE BERNARDO R. SARO, TABLEROS, NUMEROS, 3 Y 5, SANTANDER. (CASA FUNDADA EN 1880.) Completo surtido de productos quimicos y farmacéuticos, DE ESPECÍFICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS Y DE APARATOS ORTOPEDICOS. PINTURAS DE TODAS CLASES Á PRECIOS SUMAMENTE ECONÓMICOS. En esta casa se encuentran todos los productos que se relacionan con la Drogueria, tanto medicinal como industrial.

LA NEW-YORK. Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845. DOMICILIO SOCIAL, 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK. DIRECCIÓN EN ESPAÑA, ALCALÁ, 12, PRINCIPAL, MADRID. Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1887 PESETAS: 390.871.682. Esta importante Compañía es la ÚNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años. Agente en Santander y su provincia, F. de Estrada, Muelle, número 30. FABRICA DE REFINACION DE ACEITE DE OLIVA. Por no poderla atender su dueño, vende todos los enseres y aparatos de la misma en estado de funcionar inmediatamente, con las instrucciones para la refinación y conservación de los aceites por muchos años. Compañía, 3, comercio. TUBOS DE RETRETE. Se hacen de hierro fundido de varios diámetros y barnizados interiormente. Estas cañerías se construyen á la medida y con el número de ingertos que se deseen. El uso cada vez más extendido de estas cañerías es una prueba de las grandes ventajas que tienen sobre las muy imperfectas de barro cocido hoy desterradas en toda buena construcción. Hay siempre en almacén tubos de los diámetros mas usuales. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

PISOS DE ALQUILER EN SOLARES. En lo más céntrico y pintoresco de la población se proporcionan dos magníficos y espaciosos pisos amueblados y con todo el confort necesario: uno para familia numerosa y otro para menos personas. Para más informes, dirigirse en dicho punto á D. José Madrazo. DEPOSITO: FARMACIA DEL DOCTOR HONTAÑÓN. VACUNA ANIMAL (COW POX) DEL INSTITUTO SUIZO. bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra. La vacuna de este Instituto ofrece todas las garantías que pueden desearse, no solo por su procedencia animal sino porque únicamente se expide cuando reconocidos los órganos de las terneras que la suministran, se encuentran completamente sanas. Para facilitar á los ayuntamientos y toda clase de corporaciones la VACUNA ANIMAL, el Instituto Suizo dispone también la pulpa de vacuna en frascos perfectamente acondicionados, para 40 ó 50 vacunaciones. DEPOSITO: FARMACIA DEL DOCTOR HONTAÑÓN.

DROGUERIA DE Julian Gomez, 1, HERNAN-CORTÉS, 1. En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos quimicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc. Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo. EL MAS ANTIGUO y acreditado taller de camisería y ropa blanca. Corte esmerado y confección á la medida. Siempre á gusto del comprador. CAPA, MORAL Y C.ª San Francisco, núm. 8. V. del Villar, MÉDICO-CIRUJANO Y DENTISTA. Atarazanas, 6, principal, izquierda. Especialidad en enfermedades de la boca y secretas. Construcción de aparatos ortopédicos y de ortodontia. Extracciones, empastes, orificaciones y piezas de estética dental, en oro, platino y caoutchouc, al alcance de todas las fortunas. LACRE Se acaba de recibir otra partida muy superior para embotellar, en la papetería de F. FONS, Ribera, núm. 9.

Lo mismo que en todas las clases de la sociedad británica, ha caído el duelo en desuso en el ejército inglés. Sucede á veces que algunos oficiales se propinan una dosis regular de latigazos, ó bien se borran los ojos á puñetazo limpio; pero no que ocurra derramamiento de sangre por razón de estas pequeñeces ó de otro cualquier ultraje. Los tribunales ordinarios son los encargados de vengar el honor ofendido; y de tal manera tomó carta de naturaleza esta costumbre entre los ingleses, que de diez individuos que recibían una tarjeta de desafío, nueve harían perseguir judicialmente al provocador, sin que esta conducta sorprenda á nadie.

No debe creerse que semejantes costumbres se hayan establecido por su propia virtualidad: son el resultado de una legislación draconiana que castiga el duelo como un crimen y aplica la pena de muerte al superviviente del combate más leal, como al autor del más vulgar asesinato. Mucho trabajo ha costado imponer esta legislación, pues el duelo, y en especial el duelo á muerte, no floreció en ninguna parte como en el antiguo ejército inglés. M. Douglas, ex-oficial de húsares del príncipe de Gales, dá curiosos detalles sobre el duelo, en una obra que se titula *Duelling days in the army*. No solamente se bañan á muerte hace cincuenta años, sino que se hacía sin testigos, en un local cerrado y cubierto, como sucedió, por ejemplo, en el famoso duelo del capitán Stoney con el reverendo M. Bate, redactor en jefe del *Morning Post*, á consecuencia de un suelto ofensivo al honor de una dama. Se convino que los combatientes se cerrarían en un aposento, frente á frente, para batirse á pistola, y después á espada, si era necesario.

Cambiáronse las dos primeras balas sin resultado, y se apeló á las espadas, resultando de la primera acometida atravesado M. Bate. A su vez recibió también el capitán una herida en el brazo y en el pecho; y habiéndose torcido la espada del aludido reverendo al chocar contra el esternón de su adversario, suplicó á este le permitiera enderezarla, á cuya súplica accedió, y con aquel objeto apoyó el arma contra el suelo, ayudándose del pie. En esta ocupación, poco eclesiástica, fué sorprendido por los moradores de la casa que acudieron al ruido, teniendo que derribar la puerta. Separaron á los combatientes, se dieron éstos la mano, y el sábado siguiente se verificaba el matrimonio del capitán Stoney con la bella cuya defensa había tomado.

Un duelo más original aún fué el del médico militar Dr. Young con un oficial de caballería. Acompañaba á unas señoras en un bote el doctor, dando un paseo por el Támesis á Wauxhall, y para hacer más grata la excursión, tocaba algunas piezas en la flauta. Pero observó que otro bote, en que iban también algunas señoras y varios oficiales, seguía al suyo, complaciéndose, sin duda, en oír al flautista, y entonces cesó éste de tocar. Uno de los oficiales, dirigiéndose al doctor, le preguntó con insolencia por qué había suspendido la música.

—Porque quiero, replicó Young.
—Pues yo no quiero, contestó el otro; y ahora mismo vais á volver á tocar, porque de lo contrario atraco mi bote y os echo al agua.

El doctor Young, que no sabía nadar, cogió de nuevo su flauta y siguió tocando hasta llegar al Wauxhall. Una vez allí, divisó á su hombre en un paseo retirado, y dirigiéndose á él, le dijo:

—Caballero: por no disgustar á mi compañía ni á la vuestra he podido ceder por el momento á vuestra arrogante exigencia; pero ahora debo pedir una explicación. Si sois valiente, os encontraréis mañana en tal sitio y á tal hora, y allí me daréis una satisfacción con la espada. Deseando que este asunto quede entre nosotros, no son necesarios testigos.

Aceptó el oficial estas condiciones, y al día siguiente estaba en el lugar de la cita á la hora convenida.

El doctor esperaba ya, y al ver llegar á su contrincante, sacó una pistola del bolsillo y le apuntó á la cabeza.

—¿Qué es esto? exclamó el oficial (no habíamos convenido en que nos batiríamos á espada?)

—Perfectamente, dijo con calma el doctor: aquí no se trata más que de un pequeño ejercicio preparatorio. Vais á tener la bondad de bailar un minuét que os voy á tocar en la flauta, á menos que prefirais que os levante la tapa de los sesos!

—¡Esto es una asechanza! un asesinato...

El doctor permaneció inflexible. Era preciso bailar ó morir.
El Oficial prefirió bailar, y bailó por espacio de un cuarto de hora. Después, dijo el doctor, metiendo la flauta en el bolsillo.

—Ahora, caballero, estamos en paz. Ayer me habéis hecho tocar contra mi gusto, y hoy os hice yo bailar. Estoy á vuestras órdenes, si queréis batiros; pero en este caso, será delante de testigos... Beso vuestra mano.

Este lance no tuvo más consecuencias.
V.

UNA NACIÓN ACUARTELADA.

En los primeros siglos de la era cristiana cayó sobre Europa una terrible avalancha de hordas semi-salvajes, procedentes del Norte, que por donde pasaban no dejaban títtere con cabeza.

Los llamaron bárbaros porque eran extranjeros, único significado, entonces, de aquella palabra latina; pero ¿qué tal gente sería cuando desde su venida en adelante no se le puede llamar á nadie bárbaro á menos de cincuenta metros de distancia y con un pié delante de otro en disposición de echar á correr?

La verdad sea dicha, no eran notables por la afabilidad de su trato.

El gran fin de su vida era la guerra.

Nacían y se criaban al arrullo de los gritos del combate, cobijados por la lona de la tienda y curtiéndose con los hielos del invierno y los ardores del sol en verano, siempre en marcha, siempre cambiando de clima y de suelo sus ciudades de lienzo.

Sus juegos y su educación eran el manejo de la espada y de la lanza, y así, apenas llegaban á hombres, peleaban como unos bárbaros.

Eran, en fin, razas cuya única misión parecía ser el estrago. Nacían para soldados, se educaban para soldados y generalmente morían como soldados en un campo de batalla.

Parecía natural que todo lo que hicieran los bárbaros habían de ser barbaridades, y sin embargo, no era así.

Ya ven ustedes como allí el servicio militar era general y obligatorio, resultado feliz á que no hemos podido llegar nosotros sino después de muchos siglos de constante progreso y cuando ya alcanzamos un altísimo grado de civilización.

Pero ya estamos en vísperas de ese adelanto. Dentro de poco será un hecho.

Ningún bárbaro lo era civilmente. O era bárbaro de caballería ó bárbaro de infantería.

Pues lo mismo va á suceder en España.—¿De qué nación es Vd.? le preguntarán á uno.—Soy español.—¿De qué regimiento?

Al padrón municipal se agregarán algunas casillas para incluir todas estas particularidades bélicas, y en las grandes solemnidades los soldados que cubren la carrera ya no tendrán á quién dar culatazos á la voz despreciativa de ¡atrás paisano! Cuando menos tendrán que decir ¡atrás reservista!

No quedarán más entes civiles que las mujeres, los curas y la guardia civil. A los gobernadores, no quedando casi en las provincias paisanaje, habrá que cambiarles el nombre y llamarlos gobernadores mixtos.

Es altamente sensible que los vándalos, los alanos, los suevos, los godos, los hunnos... y los otros hayan vivido hace tantos siglos montados tan á la guerrera, y teniendo por primero y casi único fin de la existencia humana el romperse la crisma y pasarse la vida siendo soldados todos. Una cosa tan buena debía ser original de nuestro país y de nuestro siglo, porque viene á deslucir algo este progreso el que á fuerza de cultura hayamos venido á parar á un plagio.

Y aún para eso han sido precisas razones poderosas.

La primera y principal ha sido el ponerlos en armonía con otras naciones, aceptando esa fraternal idea de la paz armada.

¡La paz armada! Me hace el mismo efecto que una mesa redonda donde los huéspedes, después de saludarse cortésmente, se sentasen á comer poniendo cada uno su revólver al lado del plato por si acaso el vecino trae apetito para dos raciones.

Los gallegos, gente desconfiadísima, tienen muy arraigado el sentimiento de la paz

armada. Cuando van á Castilla á segar, suelen acostarse por gruesas en los pajares y se ha observado que duermen con un ojo cerrado y el otro á medio entornar y que ninguno suelta el garrote de la mano.

Además, con un par de naciones que tengan establecido el servicio militar así, ya no hay más que hablar. Faltaríamos á nuestras tradiciones si hiciéramos otra cosa.

Aquí ya es sabido; se presenta un proyecto cualquiera de organización de cualquier servicio y es combatido con argumentos sólidos. ¿Y qué hacen sus defensores? Dan las razones buenas ó malas en pro que se les ocurren y, por último, sobre todo si son malas, añaden que eso mismo se ha hecho en Francia, en China, en Inglaterra, en el principado de Monaco y en la república de Andorra, y ¡cataplum! todo el mundo boca abajo. Como es más fácil creerlo que estudiarlo, se aprueba, y todos se quedan tan satisfechos. ¡Ya se ve! Lo han hecho ya otros, y cuando ellos lo han hecho debe ser bueno aunque no nos lo parezca.

A decir verdad, este procedimiento es excelente y podrá ocasionar grandes economías si al fin llegamos á convenir en que podemos pasar sin gobiernos y sin cámaras estableciendo una modesta sucursal con dos ó tres personas que nos respondan ellas mismas de su buena fé y nos vengán traduciendo con la debida puntualidad las leyes y acuerdos de unos cuantos países en esta ó parecida forma: «Habiendo dispuesto los gobiernos de Inglaterra y Francia que los buques que atraviesen el canal de la Mancha lleven á proa una luz eléctrica para evitar los frecuentes abordajes, queda adoptada igual resolución para la provincia de Ciudad-Real, por ser también la Mancha, debiendo desde hoy usarse ese alumbrado en los carros llamados de violín y en las demás naves de las mensajerías manchegas.

Pero no es la paz armada, ó por mejor decir, la guerra en conserva la sola razón que justifica la militarización general. La justicia, la igualdad, la equidad, la fraternidad, la libertad y el exceso de oficialidad reclaman imperiosamente esta novedad.

Es odioso que á unos les toque la suerte de soldados y tengan que coger el chopo porque son pobres, y á otros, aunque les toque, no van porque son ricos.

Ciertamente que esto no es muy equitativo. Pero de seguro se les ocurrirá á ustedes que con suprimir la redención á metálico estaba corregido este inconveniente. Claro, porque no tienen ustedes más que media equidad y medio espíritu de igualdad, que si tuvieran esas virtudes enteras no opinarían así.

Pues qué ¿el tener la fortuna de sacar buena bola no es un privilegio repugnante? ¿No es mucho mejor y más vistoso que todos nos calemos el ros? O todos ó ninguno. ¡Hé aquí el non plus ultra de las aspiraciones igualitarias!

Luego, ya se vé, el ejército está disgustadísimo. No se hace carrera. ¡Hay tantos oficiales!

Una de dos, ó suprimir los que sobren ó hacer soldados para que tengan á quien mandar.

Demos gracias á Dios porque, á pesar de que las epidemias son una calamidad que también nos aflige de vez en cuando con irritante desigualdad, y á pesar de que hay más médicos que pacientes, ni han adoptado las demás naciones ninguna medida niveladora en este sentido, ni los doctores han sido utilizados por los fabricantes de motines y revoluciones, no obstante lo mortífero de su profesión, por lo cual no nos amenaza por hoy ninguna catástrofe, ni es de temer un pretorianismo de lancea.

Si así no fuese, el día menos pensado se nos vendría encima un proyecto de ley obligando á todos los españoles á pasar el sarampión, la viruela y el tifus sin excusa de ningún género, antes de los 24 años, y á padecer reuma desde los 40.

Bien mira lo, eso de estar doce años pendiente de un toque de corneta es gran felicidad, sobre todo, considerando que después de tanto tiempo de luchar por la libertad y como precio de la sangre derramada, tenemos al fin en la ordenanza militar el código de los hombres libres.

Otra ventaja traerá la nueva ley, y es la reacción de una nueva industria, porque muchos habrá que pretendan servir solo un año

en el ejército activo y no todos podrán costearse el uniforme y demás trastos de enloquecer cocineras y estropear prójimos, y habrá quien establezca grandes almacenes de dichos enseres en alquiler.

Algo semejante á lo que se lee en las calles de Madrid por carnaval, donde á cada paso encuentra uno ante la vista una especie de farolón viejo de lienzo con un letrero que dice: *Se alquilan trajes. Hay 100 griegos, 120 turcos, 130 guerreros de hoja de lata y 50 demonios.*

Solo que ahora dirán: *Hay 300 soldados de infantería, 200 de caballería y 400 de artillería y demás institutos, con sus correspondientes armas de superior calidad.*

También se venderán como las máquinas Singer y las camas de hierro, á plazo semanal.

Que el proyecto es bueno no hay que dudarlo. Pero, aunque no lo fuera, no se le puede regatear al ministro de la Guerra el calificativo glorioso que le da la prensa con aplauso: *es un hombre de arranque*. Y aquí es lo que necesitamos y lo que basta para dar mérito á un gobernante. Y, en arrancando, lo mismo da que arranque para un lado que para otro. La cuestión es arrancar.

Por lo tanto, gloria á Dios en las alturas y en la tierra paz armada; chopo por barba y vivan los ministros de mucho pecho y buena voluntad.

Armémonos todos, que no haya clases fuera de los cabos, sargentos y demás del género militar, y esperemos con ansiedad el día en que, subiendo unos cuantos peldaños más por la escalera de la civilización, nuestro reglamento sean las armas, nuestro descanso el pelear, en que enviemos los chicos á la escuela con sable y los estudiantes á la universidad con la novísima recopilación en la mochila y el Código civil en la cartuchera, y en que no haya ciudades, sino castillos y campamentos donde, guarecidas las familias bajo tiendas, como los vándalos y los caldereros húngaros, aguardemos con apetito el toque de corneta que nos anuncie la hora del reparto de un abundante rancho nacional.

UN ASPIRANTE Á RECLUTA.

EL SUFRAGIO SE IMPONE.

El cuerpo electoral yace en reparador sueño, del que ha menester por las recientes fatigas de la contienda electoral. Si fuéramos retrógrados, oscurantistas y demás, desearíamos que algún desalmado aprovecharse ese sueño profundo del susodicho cuerpo para romperle el alma.

¡Pero librenos Dios! Antes bien, lo que deseamos es que algún hábil curandero, de esos que aprovechan el tiempo haciendo soflemas y otros emplastos electorales, halle ocasión de infiltrar vigorosa vida en la parte atrofiada de ese cuerpo, cuyo garbo fuera mayor á no hallarse impedido en parte, y cuya labor fuera también más esmerada si esa atrofia desapareciese para bien de la cosa pública.

Porque ¿qué sucede? Pues con este sufragio restringido, que todavía no ha querido ampliarnos el Gobierno bajo el frívolo pretexto de que nos vendría muy ancho, la representación que se llevan los candidatos victoriosos viene á resultar muy discutible. Hay capacidades incapaces de sacramento, y á lo mejor decide de los destinos de un pueblo la capacidad de un oficial de la limpieza pública, sobre cuyo propio destino pudiera decidirse, en caso de rebeldía, alguna resolución violenta.

Y suceden anomalías espantosas, pinto el caso.

—Ya sabe usted que me presento para ayuntamiento, ¿eh? Conque el voto de usted...

—No tengo voto; lo siento... digo, me alegro.

—¡Hombre! usted que dicen que ha escrito tantos libros que dan risa?...

—Gracias; pero puede usted contar con el voto de mi portera.

—¿La portera de usted vota?

—Hombre, la portera no; pero es lo mismo. Tiene el marido en puertas.

Los maridos en puertas tienen voto, ya que no como maridos, ni tampoco como puertas, á calidad de empleados con vistas á consumos. Y es razón que le tengan, por-

que de otro modo no los dejarían cesantes á una vuelta de tortilla, con lo que vendría á resultar que el turno pacífico de los empleados de consumos quedaría interrumpido y vinculadas las plazas en unos mismos ciudadanos, aunque sin el derecho electoral, que es muy necesario para un celador incorruptible de los arbitrios municipales.

La mayoría de los hombres inscriptos en el censo, lo deploran; su derecho les origina molestias sin cuento y compromisos sin tasa: reniegan del sistema representativo y de quien le inventó, y dicen que esto no se puede tolerar. Pero de ello es causa precisamente la restricción del sufragio; porque si hubiera más electores, menos solicitados serían, y hasta llegaría á darse el caso de que uno votase á quien le viniera en gana, ventaja que compensa el inconveniente de que vayan á los colegios aquellos que no han visitado las escenas.

La restricción del sufragio es una gran injusticia; eso de las capacidades una monstruosidad. Desde el punto que se conviene en que nadie, ó casi nadie, vota con absoluta independencia y plena libertad de acción, el voto inconsciente no puede existir; cada cual sabe á quién vota y porqué le vota... ó le engaña, usando en este caso de un derecho casi legítimo de defensa.

Cuando á un elector le asedian tres candidatos, vamos al decir, suela él, ya que no tenga otro remedio, comprometerse con todos ellos y más que vinieren, y luego votar al que menos mal le parezca. Pero esto es transigir demasiado con la conciencia, y lo que hacen otros más escrupulosos en caso idéntico, es meterse las tres candidaturas en el bolsillo, acercarse á la urna, sacar una de las papeletas y... á quien Dios se la diere. El procedimiento es muy recomendable, teniendo cuidado de no llevar más papeles en el bolsillo, porque ya le ha sucedido á alguno meter en la urna la papeleta de empeño de la menos mala de sus levitas.

Cuando las elecciones son reñidas, lo cual sucede casi siempre, la opinión del país resulta más exquisitamente pulsada: votan hasta las piedras y adoquines, y el cuerpo electoral ofrece uno de los espectáculos más grandiosos que puede ofrecer cuerpo alguno, incluso los cuerpos corales de las malas compañías de zarzuela, que parece que riñen para ponerse de acuerdo, y en efecto, no se ponen.

Ahora dicen que las elecciones han sido pacíficas, porque el número de heridos y contusos no llega al veintico por ciento de los votantes; así es que la voluntad del país no debe estar bien conocida. Pero cuando la cosa va de veras, no será mucho oír á algún vecino:

—Présteme usted el revolver un momento, que voy á votar á don Fulano.

—¿Y saldrá... diputado?

—Se supone.

—Pues, hombre, hay que decirle que ponga una reforma á ia ley del ramo.

—¿Una reforma? A ver...

—Que con la cédula electoral se provea á los electores de una licencia de uso de armas.

—Mire V., no se me había ocurrido á mí eso; pero he de decirselo.

—¿Y cree V. que lo propondrá á la Cámara.

—¡Vaya! Si no saliera, seríamos capaces de armar la de Dios es Cristo.

—Y estará bien hecho. Para eso son ustedes capacidades.

En cuanto el sufragio universal llegue á plantearse y todos tengamos voto, es seguro que esto andar á mejor que ahora; las coacciones serán más difíciles y menos necesarias; el escrutinio resultará la expresión fiel de todos los intereses y de todas las voluntades, y desaparecerán por completo las odiosas diferencias que todavía subsisten entre personas que todas son de carne y hueso.

Como á este desideratum va á ser difícil llegar, porque los Gobiernos reaccionarios temen á las muchedumbres, lo mejor sería una transacción honrosa entre el número y la calidad, y no dejaría acaso de aceptarla el elector antes aludido para proponerla á su candidato que, á su vez, podría llevar á las Cortes el pensamiento: que, ya que no el número, sea el peso árbitro de los destinos del país; que se pese á los electores, y se proclame, ponga por padre de la patria:

—D. Patricio Topacasa, diputado por tantos kilos de mayoría.

Y el resultado será el mismo, porque el procedimiento habrá variado solo en la forma, pero no en la esencia.

Obedeciendo esta casa á las necesidades de la localidad ha acordado detallar por algún tiempo los asuntos pendientes de realización para gobierno del público en general.

DINERO. Se facilita en hipotecas en Santander, con garantía de firmas, valores del Estado, descuento de cupones y cualquiera otra garantía.

HIPOTECAS. Se hacen en Torrelavega, Reinosa, Muriedas, Peña-Castillo y otros puntos.

VENTAS de casas, pisos, terrenos, solares, títulos de minas y fincas de recreo.

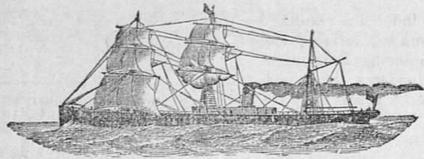
LA PROTECTORA.

A. AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Director, D. A. Romero.

TRASPASOS. Se hacen de varios establecimientos. **COMPRAS.** Se harán de una bodega y primer piso, un piso céntrico, y dos casas de 10 á 15.000 duros céntricos. **SIRVIENTES.** Se facilitan de ambos sexos, nodrizas, dependientes, etc. Se facilita dinero en el acto con garantía de alhajas y cualquiera otra garantía segura. **COLOCACION.** La hay para un dependiente para tienda de objetos de fantasía. Hay las mejores nodrizas de la Montaña dispuestas en el acto que se las avise.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza

WASHINGTON,
CAPITAN SERVAN

Saldrá de Santander el 22 de Mayo

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.800 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

VILLE DE MARSEILLE,
CAPITAN VIEL

Saldrá de Santander el 27 de Mayo

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la Guaira Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

SAINT LAURENT

Saldrá de Santander del 14 al 15 de Mayo

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

SAINT GERMAIN,

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Mayo

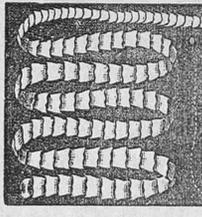
para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id.
Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martín de Vial Muelle, 30.

TENIA



TENIA Ó SOLITARIA

Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.

60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.



Lombriz solitaria ó TENIA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las **Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel**, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas el enfermo se volvió libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojizos y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechinar de dientes; nárices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las **Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel** con las cuales, si existe la ténia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante. Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las **Grageas Vermífugas de Moreno Miquel**, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermífugas 1,25 id. id.
Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan, 51.—Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas.—Habana: D. José Sarrá.—Manila: D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Se encuentran también en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis.

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden decir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las **Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delirios de los Niños, etc.**

Escribir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que debiera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.

El Aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA. — Evíjase en el rotulo el sello azul del Estado Francés.

LA IBÉRICA

Sociedad General de Contra-seguros

A PRIMA FIJA

CREADA PARA EL AUXILIO Y DEFENSA DE SUS ADONIDOS

ANTE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS

LEGALMENTE CONSTITUIDA EN ESTA CORTE

con Sucursales y Agencias en provincias y en Portugal

DOMICILIO SOCIAL, MADRID

16, Doña Bárbara de Braganza, 16

CONSEJO CONSULTIVO DE ABOGADOS

Excmo. Sr. D. José Carvajal, ex ministro de Estado y de Hacienda, excedente del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Excmo. Sr. D. Eleuterio Maisonnave, ex ministro de Estado y Gobernación y diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Vicente Romero Girón, ex ministro de Gracia y Justicia, vocal de la Comisión de Códigos y senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Ameliano Linares Rivas, ex ministro de Gracia y Justicia.

Excmo. Sr. D. Vicente Hernández de la Rúa, senador del Reino y autor de varias obras de Derecho.

Sr. D. José de Isasa, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Sr. D. Pedro García Garamendi.

Sr. D. Juan María López Díaz.

Sr. D. Luis de Moya.

PROCURADORES

Ilmo. Sr. D. Manuel Martín Veña, ex diputado á Cortes.

Sr. D. Luis García Ortega.

Sr. D. Lucio Alvarez Rodríguez.

Sr. D. Federico Grases Riera.

Además esta Sociedad cuenta con un selecto personal personal altamente idóneo para todos aquellos casos en que por su carrera ó profesión deba intervenir.

DELEGACION EN SANTANDER:
D. MODESTO G. AGUIEROS,
Hernán-Cortés, 2, 3.

THE LIVERPOL & LONDON & GLOBE.

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,

establecida en Liverpool y Londres desde el año 1836.--Fondo de garantía en 1.º de Enero de 1886, 140 millones de pesetas.

Total de siniestros pagados desde su fundación, 540 millones de pesetas.

Siendo ilimitada la responsabilidad de los accionistas de esta Compañía, contrario al principio establecido en casi todas las demás Sociedades de esta índole, donde la responsabilidad cesa con la pérdida del capital social, y une á esta circunstancia á los inmensos recursos de que dispone la Compañía, ofrece á los asegurados la más sólida garantía para el cumplimiento de sus compromisos.

Dirigirse á sus Agentes generales *Carlos Hoppe y C.ª* en Santander, Muelle, 17.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de **COLONIAL** se vende una imitación de los acreditados chocolates de la

COMPAÑIA COLONIAL DE MADRID.

Las cubiertas son de los mismos colores y llevan letreos y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la Compañía Colonial se reconoce por las dos palabras **Compañía Colonial** que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto sello de áncoras en el cierre, marca en propiedad de la

COMPAÑIA COLONIAL.



Vino y Jarabe de Quina y Hierro

de GRIMAULT Y C.ª, Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el **VINO** y el **JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y C.ª**, desarrollan con rapidez á los niños endebles y á las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y Jarabe cortan los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos y los sudores nocturnos: son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las convalecencias penosas, y sostienen á los ancianos.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

GÉNEROS INGLESES,

FRANCESES

Y

ESPAÑOLES.

ROC'OLMEF & C.ª

SANTANDER.—Calle de San Francisco, núm. 11.

PRECIOS DE TRAGES COMPLETOS.

Pesetas, 60, 70, 80, 90 y 100.

PANTALONES, 20, 25, 30, 35 y 40

CAPAS, 75 pesetas.

La acreditada casa de ROC'OLMEF & C.ª, establecida en Londres en 1810, deseosa siempre de que el arte de sastrería se sostenga á la altura á que la fantasía y el gusto moderno le han elevado, y cuidadora de que tan importante ramo de la industria no quede reducido á un simple negocio de comercio con que nada tenga que ver el arte, ha creído conveniente dar mayor publicidad á aquel pensamiento y un creciente desarrollo á sus trabajos, estableciendo sucursales en diferentes poblaciones de Francia y España.

A realizar este fin llama hoy la casa ROC'OLMEF al inteligente público Santanderino, de cuyo educado gusto tienen ya noticia cuantos á este arte se dedican, esperando que, como siempre, acudirá en esta ocasión á sostener el buen nombre que en todas partes tiene.

Dicha casa queda representada en esta población por el Sr. D. Joaquín Ibañez, ex-cortador de D. Lorenzo Martínez, en cuyo acreditado establecimiento supo ganarse la confianza y simpatías de su antigua clientela.

APARATOS CONTINUOS

PARA LA FABRICACION

DE BEBIDAS GASEOSAS

DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificación de Cervezas y Sidras.

Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.

NUEVO PEQUEÑO APARATO COMPLETO A PRECIO MODICO

MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1878

4 DIP. OMAS DE HONOR DE 1869 A 1876



SIFONES

de grande y pequeño tamaño para la preparación de bebidas gaseosas, ensayados á una presión de 20 atmósferas. Sencillos y seguros. Fácil de limpiar.

M.ª HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET & C.ª, Sucesores

CONSTRUCTORES-MERCADES

RUE BOINOD, 31-33 (Bd. Orpèdon, 4-6)

DROGUERIA

DE

GARCIA Y C.ª

calle del Medio, frente á los Mercados.

Se acaba de recibir un abundante y variado surtido de PAPELES PINTADOS desde el insignificantemente precio de

10 céntimos de pst.

hasta lo más superior.

Al propio tiempo, en dicho establecimiento hay un constante surtido en pinceles, pinturas, barnices, productos químicos, farmacéuticos, tintóreos, especialidades nacionales y extranjeras y todo lo concerniente á las artes.

GRAN BAZAR

DE

S. FRANCISCO.

CAMAS DE HIERRO.

COLCHONES DE MUELLES

A PLAZOS

Desde una peseta semanal

SIN FIADOR.

Mesas de noche, lavabos, cristalería, lampistería y loza.

JOSÉ UBIERNA

SANTANDER.